

DECRETO MUNICIPAL N° **206**

Castro, 18 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 139 de fecha 18.10.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Jeannette Carolina Becerra Contreras Rut** Profesional Grado 12º EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **19 y 20 de Octubre del 2021**, con motivo de realizar capacitación denominada Ley General de Urbanismo de Construcción de Ordenanza, Enmienda Plan Regulador y Otros, el traslado se realizara en vehículo particular

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 19 de Octubre del 2021, y un 40% el día 20 de Octubre del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"